

DECLARACION DE LOS AYUNTAMIENTOS JUVENILES E INFANTILES SOBRE EL USO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LA CAMPAÑA POLÍTICA

La Ley 136-03 , Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de los Niños, Niñas y Adolescentes, especifica en sus artículos 16 y 17 que todo niño, niña y adolescente tiene derecho a opinar y participar dependiendo de su etapa progresiva de desarrollo.

Los niños, niñas y adolescentes no tienen el nivel de desarrollo para comprender todo el contenido de los discursos de los candidatos presidenciales. A pesar de que en los Ayuntamientos Juveniles e Infantiles los niños, niñas y adolescentes pueden elegir a sus representantes municipales, nosotros consideramos que no es lo mismo, ya que un candidato del Ayuntamiento Juvenil habla de temas de interés para ellos y de una forma adecuada para que lo puedan comprender e interpretar.

Por estas razones, pensamos que ninguna persona menor de 18 años, sin importar su edad, debe ser utilizada como instrumento de propaganda política, ya que esto puede afectar su desarrollo positivo para ser un buen ciudadano. Creemos que cuando un niño, niña o adolescente aparece en un aviso publicitario haciendo campaña en apoyo a un candidato no ha sido tomada en cuenta su propia opinión, sino más bien representa lo que el candidato quiere decirle al pueblo.

Además, en dicha apariciones los niños, niñas o adolescentes ejercen una función decorativa, no representan los intereses de la niñez y la adolescencia. Participan, pero sus opiniones no tienen incidencia y no se toman en cuenta.

En nuestra condición de haber sido elegidos para ser la voz de los Niños, Niñas y Adolescentes en nuestros municipios, proponemos que de manera consciente los aspirantes a posiciones políticas no usen en su propaganda voces, rostros ni la participación personal de Niños, Niñas y Adolescentes.

Ayuntamiento Juvenil e Infantil de Azua
Ayuntamiento Juvenil e Infantil de Baní
Ayuntamiento Juvenil e Infantil de Constanza
Ayuntamiento Juvenil e Infantil de Dajabón
Ayuntamiento Juvenil e Infantil de Mao
Ayuntamiento Juvenil e Infantil de Navarrete
Ayuntamiento Juvenil e Infantil de San José de Ocoa

Santo Domingo, 19 de abril 2008